

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA DETENIDO DEBE TENER UN JUICIO JUSTO

El 19 de julio de 2021, el Tribunal de Primera Instancia de Casablanca declaró al periodista marroquí Omar Radi culpable de espionaje y violación y le impuso una pena de seis años de prisión tras un juicio plagado de vulneraciones flagrantes del derecho al debido proceso. La vista de apelación comenzó el 25 de noviembre de 2021. Amnistía Internacional reitera su petición de un nuevo juicio y una revisión justa de la detención de Omar Radi a la espera del resultado de sus apelaciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Jefe del gobierno

Head of Government Aziz Akhannouch

Palais Royal Touarga, Rabat 10070,

Marruecos

Fax: +212 53 7771010

Twitter: @ChefGov_ma

Y copias a: Ministro de Justicia

Minister of Justice Abdellatif Ouahbi

Correo-e: contact@justice.gov.ma

Excelencia:

*Le escribo para expresarle mi preocupación por que las autoridades no han garantizado un juicio justo al periodista detenido **Omar Radi**. El 19 de julio de 2021 fue condenado a seis años de prisión por espionaje y violación en un juicio plagado de irregularidades.*

El tribunal rechazó por motivos espurios las peticiones de los abogados de Omar Radi de interrogar a un testigo de cargo fundamental. Durante las sesiones del juicio, el equipo de la defensa pidió en reiteradas ocasiones al tribunal que llamara a testificar a un hombre del que la presunta víctima afirmaba que era su prometido y que ante el juez instructor testificó que durante la noche del incidente había estado comunicándose con ella. El juez rechazó todas las peticiones argumentando que el interrogatorio era innecesario porque retrasaría el juicio. Omar Radi fue declarado culpable del cargo de espionaje por recibir fondos extranjeros y por sus contactos con diplomáticos extranjeros, lo cual forma parte de su legítima labor periodística y de su trabajo de consultoría. En varias vistas del juicio, su equipo de defensa hizo hincapié en la necesidad de llamar a testigos en la causa de espionaje, entre ellos diplomáticos y organizaciones a las que la fiscalía había aludido como sospechosas de ser agentes extranjeros que fomentaban problemas contra Marruecos. Todas las peticiones fueron rechazadas porque la fiscalía alegó que sus testimonios no serían imparciales al tratarse de agentes extranjeros.

Además, no se respetó el derecho de Omar Radi a consultar en privado con sus abogados. El 1 de junio de 2021, durante una sesión judicial ante el Tribunal de Apelaciones de Casablanca, Omar Radi se quejó al juez sobre la falta de intimidad en la sala de la cárcel en la que se reunía con su equipo de defensa. Dicha falta de intimidad ha sido constante desde el comienzo del juicio. A uno de sus abogados (que no es marroquí) también se le ha prohibido asistir al juicio tras recibir una orden de deportación.

Aunque las acusaciones deben examinarse cada una atendiendo a sus fundamentos, y Amnistía Internacional no está en situación de evaluar su veracidad, observo con preocupación que el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria concluyó, en otro caso, que la detención de otro periodista marroquí también acusado de violación constituyó un “acoso judicial atribuible únicamente a su periodismo de investigación”.

Por consiguiente, le insto a conceder con urgencia a Omar Radi un recurso de apelación justo, de conformidad con las normas internacionales de imparcialidad procesal, y a garantizar que de manera inmediata se le ofrece la oportunidad de que un tribunal revise su detención, con la expectativa de que lo deje en libertad en espera de que concluya su juicio.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Omar Radi es un periodista de investigación y activista de Marruecos. Es fundador y periodista de Le Desk, sitio web marroquí de noticias independiente, que publica contenido crítico con las autoridades. Ha trabajado para varios medios de comunicación nacionales e internacionales. Sus investigaciones se han centrado en cuestiones políticas, incluida la relación entre poderes políticos y élites empresariales en Marruecos y la corrupción de las autoridades. En 2013 ganó el primer premio de periodismo de investigación de la organización International Media Support (IMS) y la Asociación de Periodistas de Investigación Marroquíes (AMJI) por una investigación sobre la explotación de las canteras de arena publicada en Lakome. En 2016 fue autor de un informe de investigación ampliamente conocido como “Sirvientes del Estado”, en el que revelaba los nombres de alrededor de un centenar de altos cargos que presuntamente habían adquirido de forma ilegal tierras de propiedad pública.

El 23 de marzo de 2021, un juez de instrucción dictó auto de acusación contra Omar Radi por “dañar la seguridad interna y externa de Marruecos”, basándose para ello en que había recibido fondos de fuentes “vinculadas a agencias de inteligencia extranjeras”. Amnistía Internacional ha determinado que Omar Radi ha recibido fondos transferidos desde el extranjero a modo de subvenciones de investigación en el contexto de una beca de periodismo y de consultorías independientes, en relación en ambos casos con el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Durante el juicio, la fiscalía no ofreció prueba alguna de que hubiera revelado información clasificada ni obrado al margen de su legítima labor. Por lo tanto, Amnistía Internacional considera que los cargos contra él son espurios. Las autoridades marroquíes utilizan con frecuencia una táctica similar para intimidar a las personas críticas; en 2015 se presentaron cargos parecidos contra el profesor universitario [Maati Monjib](#) por recibir legítimamente fondos de una ONG extranjera.

También se han presentado contra Omar Radi cargos de “violación” y “agresión sexual” sobre la base de la acusación de una ex compañera de trabajo en Le Desk que afirma que la agredió el 12 de julio de 2020. Él lo niega y asegura que mantuvo una “relación sexual consentida” con ella. *Un testigo, que presenció el presunto incidente, ha negado durante toda la fase de instrucción que se cometiera violación. También se ha dictado auto de acusación formal contra el testigo por complicidad en la violación.* Las acusaciones de violencia sexual siempre deben tomarse en serio e investigarse debidamente. Sin embargo, conviene señalar que actualmente ha sido constante la presentación de cargos de agresión sexual contra detractores del gobierno en el contexto de su detención o procesamientos por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

El hostigamiento de las autoridades marroquíes contra Omar Radi por espionaje no es nuevo. [El 17 de marzo de 2020](#), un tribunal de Marruecos impuso a Omar Radi una condena condicional de cuatro meses de prisión y una multa de 500 dirhams marroquíes (alrededor de 52 dólares estadounidenses) por un [tuit](#) en el que había criticado al juez de un tribunal de apelación por confirmar severas penas de prisión dictadas contra activistas de [Hirak El-Rif](#).

En junio de 2020, Amnistía Internacional reveló en un informe que las autoridades marroquíes habían sometido a Omar Radi a vigilancia por medio de software espía de la empresa israelí NSO Group. Tras la publicación del informe, las autoridades marroquíes lanzaron una campaña de difamación contra Amnistía Internacional, en un intento de desacreditar las conclusiones de la organización y desviar la atención de la vigilancia ilegal de periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos en Marruecos. En octubre de 2019, Amnistía Internacional había publicado un informe en el que presentaba pruebas de que los defensores de los derechos humanos marroquíes Maati Monjib y Abdessadak El Bouchattaoui habían sido sometidos igualmente a vigilancia mediante tecnología producida por NSO Group. Amnistía Internacional ha subrayado la gravedad de la amenaza que supone la vigilancia selectiva ilegal para el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica en Marruecos.

Omar Radi ha permanecido recluido en régimen de aislamiento desde su detención en julio de 2020. Se le permite caminar durante una hora fuera de su celda, pero no el contacto con otros presos; un trato que constituye tortura. En diciembre de 2020, Amnistía Internacional y Human Rights Watch enviaron una carta a la Delegación Interministerial de Derechos Humanos (DIDH) para expresar preocupación por la reclusión en régimen de aislamiento de los periodistas Omar Radi y Sulaiman Raisouni. Las autoridades negaron que la reclusión de ambos periodistas fuera en régimen de aislamiento. No obstante, las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos, conocidas también como Reglas Mandela, definen la reclusión en régimen de aislamiento como pasar más de 22 horas al día sin contacto humano significativo.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: árabe, francés o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 23 de marzo de 2022.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Omar Radi (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde29/3945/2021/es/>